



Radicado: 2020-00250 TUTELA

JUZGADO TERCERO DE FAMILI DE ORALIDAD

Medellín, primero de noviembre de dos mil veinte

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de la parte accionante, el escrito allegado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, para lo que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA

JUEZ

Firmado Por:

OSCAR ANTONIO HINCAPIE OSPINA

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a57d22cc815e6a07ad574c829316b1e82afec3f5130c38c3211e3352f7961fa

Documento generado en 01/12/2020 03:40:50 p.m.



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>